

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En ZARAGOZA, en la Administración del BOLETÍN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRICION.

TREINTA PESETAS AL AÑO

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, a 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de los que se reclaman; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS LUNES.

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil.) Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8 de Noviembre de 1837.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 20 Agosto 1891).

SECCIÓN SEGUNDA.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

NEGOCIADO 3.º—Circular.

Encargo a los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Cuerpo de vigilancia y demás Agentes de mi Autoridad, procedan a la busca y captura de los individuos cuyos nombres y señas a continuación se expresan.

Zaragoza 21 de Agosto de 1891.—El Gobernador, Francisco Fernández de Navarrete.

Nombres y señas.

José Zabál Miralsol, fugado de la casa paterna, en Lumpiaque, el día 10 del actual, hijo de Babil y Apolonia, soltero, del campo, de 21 años de edad, estatura 1'700 milímetros; color moreno; viste pantalón y chaleco de algodón color oscuro, boina a la cabeza y calzado con abarcas.

Francisco Banaclocha Martí, fugado el 6 de este mes de la Cárcel de Torrente (Valencia); natural de Alberique, vecino de Valencia; de 30 años, soltero, matutero, estatura 1'53 metros; peso 50 kilos; ojos y pelo negros, color cetrino.

SECCIÓN QUINTA.

AYUNTAMIENTO DE LA S. H. Y M. B. CIUDAD DE ZARAGOZA

Extracto de los acuerdos tomados por el excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza en las sesiones celebradas durante el mes de Junio de 1891.

Sesión del día 4.

Fué aprobada el acta de la celebrada el 26 de Mayo último.

A la Sección primera pasó una circular del señor Gobernador de la provincia, ordenando la remisión de la propuesta en terna para que pueda tener lugar en breve la renovación y constitución de las Juntas locales de primera enseñanza.

Se acordó aprobar lo propuesto en el oficio del Excmo. Sr. Gobernador, sobre autorización al contratista del suministro de víveres a los reclusos de la Cárcel correccional, para sustituir hasta 1.º de Agosto próximo la ración de patata con garbanzos, judías y arroz y un gramo de aceite por plaza.

A la Sección primera pasó un oficio del Director de la Cárcel correccional, manifestando la necesidad que hay de enladrillar algunos pisos, construir un cubierto en el patio, colocar un balcón é instalar un teléfono.

Quedó enterado el Ayuntamiento del nombramiento de Alcalde del barrio del Arrabal, á favor de D. Antonio Lafuente.

Se aprobó un dictamen proponiendo la adquisición de 10 ejemplares de la obra titulada «Apuntes históricos sobre la Artillería Española en los siglos XIV y XV y primera mitad del XVI.»

Fué aprobado el presupuesto adicional al ordinario de 1890-91.

Se concedió licencia para obrar, á varios propietarios que la tenían solicitada; y á los Sres. Semadeni y Santías para colocar veladores en la acera delante de sus cafés, sitos el primero en la plaza de la Constitución, y el segundo en los porches de la calle de la Independencia.

Se acordó la expropiación de la casa núm. 67 de la calle de Casta Alvarez.

Se autorizó á D. José Abello para el establecimiento de una fábrica de chocolate en el camino de las Torres, núm. 257.

Fué desechado el dictamen en que se proponía la creación de una plaza de Armero para revisar mensualmente el armamento y municiones, composición y arreglo de los desperfectos de las armas pertenecientes á los Guardas de consumos y demás dependientes del Ayuntamiento.

Se designó al acogido en la Casa Amparo Antonio Pallaruelo para la limpieza de los alcorques de los árboles, arranque de malas yerbas y otras operaciones análogas en los jardines de la plaza de Aragón.

Se acordó evacuar favorablemente el informe que pide el Sr. Gobernador, sobre prolongación del trozo quinto del tranvia desde la estación de Madrid hasta la de Cariñena.

Se autorizó á D. Cipriano Oca para obrar en su casa de la carretera de Madrid.

Se acordó la forma en que puede contestarse á la Administración de Propiedades, respecto á la pregunta que hace sobre la parcela que existe en la intersección del paseo de Torrero con el de Ruiseñores.

Fué aprobado un dictamen proponiendo se eleve al Ministerio de la Gobernación una instancia, solicitando se autorice al Ayuntamiento para imponer arbitrio por los terrenos roturados en el monte común.

Con lo que se levantó la sesión.

Sesión del día 9.

Fué aprobada el acta del día 4, y pasó á la Alcaldía un oficio del Sr. Gobernador, ordenando la revisión de nota del presupuesto municipal de 1891 á 92, reclamada por la Secretaria general del Tribunal de Cuentas.

Quedaron aprobadas las cuentas de los gastos de la Cárcel, correspondientes á Abril próximo pasado.

Quedó enterado el Ayuntamiento de haberse rematado á favor de la municipalidad la casa núm. 6 de la calle de Escobar.

Se acordó contestar al Sr. Juez de primera instancia del distrito de San Pablo, que el Ayuntamiento no se muestra parte en la causa que se sigue por aquel Juzgado á unos muchachos que derribaron parte de la verja de hierro de la plazuela de Santa Engracia.

Quedó enterada la Corporación del fallecimiento de Sor Dolores Zugasti, Superiora de la Casa Amparo, y de haberse nombrado para sustituirla á Sor Maria Solá.

Se acordó tributar expresivas gracias al señor don Lorenzo López Sañudo, Médico Inspector del Cementerio, por el número de ejemplares que remite del discurso que sobre estudios verificados en dicho Cementerio, leyó en el acto de ser graduado Doctor en la Universidad Central.

Se dió lectura á un dictamen relativo á un empréstito de 10 millones de pesetas, y después de una larga discusión, no habiendo suficiente número de Sres. Concejales para acordar, se levantó la sesión.

Sesión de Junta municipal del día 13.

Se discutió y fué aprobado el presupuesto para el año 1891-92, y se levantó la sesión.

Sesión del día 18.

Fué aprobada el acta del día 9.

A la Sección tercera pasó una circular, relativa á la reserva que se hace á los Ayuntamientos del uso exclusivo del servicio de alquiler de pesas y medidas y de almotacía ó repeso; y otra circular del Sr. Gobernador, haciendo observaciones para el cumplimiento del servicio de pesas y medidas expresado.

Quedó enterado el Ayuntamiento de haberse remitido por el Sr. Gobernador al Ministerio de la Gobernación, el expediente y recurso de alzada interpuesto contra una providencia de aquella Autoridad, que dejó sin efecto el acuerdo tomado por la Corporación sobre apertura de un callejón junto á los teatros del Circo y Goya.

Fué aprobado el extracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de Mayo último.

Se aprobó la subasta celebrada para la contratación de 2.000 metros cuadrados de adoquines con destino al pavimento público, adjudicándose á D. Abdón López como mejor postor.

Fué declarado prófugo el mozo Angel de Gracia, del reemplazo de 1889.

Se declararon vecinos de esta ciudad, á D. Vicente Polo y D. José Maria Santapan, por concurrir en ambos las circunstancias exigidas en la ley Municipal.

Fué adjudicada á D. Jerónimo Gil la subasta para el suministro de víveres á los reclusos de Cárcel de esta ciudad.

Se acordó abonar á Custodio Jimeno 17 pesetas 50 céntimos, valor de la sepultura en tierra donde fué inhumado el cadáver de su hermano Juan, Guardia municipal y cobrador de arbitrios que ha sido.

Se determinó el arreglo del nicho donde reposan las cenizas de la heroína Manuela Sancho en el Cementerio de Torrero.

Se encargó á D. Mariano Anzano, de la máquina para la numeración de los libros talonarios y otros documentos que se necesitan en las dependencias municipales.

Se acordó practicar algunas obras en el edificio que ocupan las Escuelas del barrio de Monzalbarba.

Se autorizó á D. Juan Simón para verificar algunas obras en su casa números 50 y 52 de la calle del Heroísmo.

Se aprobó un dictamen proponiendo la apertura en la tapia del Cementerio que comunice la parte antigua con la de ampliación, y la reparación de algunos nichos.

Se autorizó á Pantaleón Tello para colocar una garita en la plaza del Pueblo, con destino á la venta de refrescos.

Se acordó la reforma del Bando de buen gobierno, en la parte referente á la extracción de escombros.

Se concedió licencia á D. Mariano Marcén para obrar en su casa núm. 29 de la calle de las Escuelas Pías; y se autorizó á D.^a Maria Navas para tomar el agua con destino á los usos domésticos de su casa número 10 de la calle de Cerdán.

Se concedió permiso á D. Francisco Bragulat y á D. Juan Bragulat, para colocar veladores y servir en ellos los artículos de sus establecimientos de refrescos, sitios respectivamente en los porches de la calle de la Independencia, números 18 y 4.

Se concedió á D. Julio Zamora una sepultura á perpetuidad en la parte antigua del Cementerio de Torrero.

Fué aprobado un dictamen relativo á que se pida á la Sucursal del Banco de España ciertos datos á fin de poder resolver la consulta que hace D. Cirilo Villuendas.

Se acordó aprobar el acta de recepción en las obras de construcción de una fuente en la plaza del Portillo.

Se aprobó un dictamen proponiendo la expropiación de parte de la casa números 65 y 67 de la calle de la Manifestación, con destino á vía pública.

Quedó sobre la mesa un dictamen sobre reorganización del personal de consumos.

Se acordó concesión de encabezamiento con los Sres. D. Francisco Navarro y D. Pablo Mercadal, por el azafrán que reciben para su exportación.

Se autorizó á la Sección tercera para que pueda otorgar concesiones para el año 1891-92 de los combustibles que se destinan á las industrias, y la sal necesaria para la agricultura.

Se concedió depósito administrativo á D. Joaquín Murillo, para salvados y demás clases de despojos, en la ribera del Ebro, núm. 12.

Se acordó quede sin efecto la gratificación que al Jefe de cuadrilla Fermín Matias Gracia se le daba por ejercer el peso en el Matadero público.

Se autorizó á la Sección quinta para adquirir cuatro hanegas de semilla de pino de piñón para sembrarla en el monte de San Gregorio; y al Sr. Procurador mayor del término de Rabal para extraer 40 metros de piedra de yeso de Juslibol.

Se concedió un terreno en el camino de Ruiseñores, por tiempo de cuatro años, á D. Félix Navarro, para que pueda edificar dos casitas conforme á un nuevo procedimiento, como vía de ensayo.

Y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 22.

Fué discutido y aprobado el dictamen relativo á un empréstito de 5.000.000 de pesetas.

Con lo que se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 23.

Fueron aprobadas las actas de las celebradas los días 18 y 22.

Se acordó la forma de pagar lo devengado por el Sr. Director gimnástico de las Escuelas municipales.

Fué aprobada la minuta de la instancia que ha de elevarse al Sr. Ministro de la Gobernación, solicitando autorización para imponer un arbitrio por roturaciones.

Se concedió licencia para ausentarse de la población á los Sres. Concejales D. José Saizazar y don Pablo Mercadal.

Fué aprobado un dictamen proponiendo dar nueva organización al Cuerpo de consumos.

Se acordó practicar algunas obras en las Cárceles de esta ciudad.

Fué aprobado un dictamen proponiendo se suscriba la Municipalidad por 2.000 pesetas al empréstito que ha de verificar la Santa y Real Hermandad del Refugio, para adquirir el antiguo convento de San Pedro Nolasco, con objeto de realizar con ventaja los fines de dicha benéfica institución.

Se acordó que al Guardia municipal que presta el servicio de Ordenanza de la Alcaldía y del Gabinete fotométrico, se le dé una gratificación anual de 125 pesetas.

Fué nombrado, mediante votación, Ordenanza de las oficinas del Arquitecto municipal, Mariano Gil, que ocupaba el primer lugar de la terna.

Se aprobó la subasta celebrada para el suministro de judías y garbanzos con destino al consumo de la Casa Amporo, adjudicándose á D. Jerónimo Gil.

Quedó sobre la mesa un dictamen proponiendo varias obras de reforma de los pasillos del teatro Principal.

Se concedió la toma de agua para los usos domésticos de la casa núm. 105 de la calle del Coso á D. Ricardo Cisneros; y á las Esclavas del Corazón de Jesús, sito en el paseo de la Lealtad.

Con lo que se levantó la sesión.

Sesión del día 25.

Se acordó que á las Sras. D.^a Isabel y D.^a Pascuala Berroy, se les ceda el terreno que piden para construir un panteón en el Cementerio de Torrero.

Volvió á la Sección un dictamen, proponiendo se autorice la venta de carne de ganado cabrío.

Fué aprobado un dictamen relativo á que se anuncie la exhumación de cadáveres enterrados en nichos, en el año 1875.

Se autorizó á D. Evaristo López la colocación de veladores en la acera de frente al Club de Velocipedistas para servir los artículos de dicho Club, instalado en la casa núm. 23 de la calle de la Independencia.

Se acordó la desviación de la alcantarilla situada en la calle de 29 de Septiembre.

Fué denegada la instancia en la que D. Mariano Ordovás pedía la colocación de un pilón en la calle de Monserrat.

Se acordó la venta de los caballos de la Guardia municipal, por inútiles para el servicio, y la adquisición de otros dos.

Fué aprobado el encabezamiento verificado con el gremio de vaqueros por la leche que introducían

en la ciudad; y el practicado con D. Juan Frisch por la cerveza que elabore en su fábrica del Arrabal.

Se aprobó un dictamen con una enmienda, relativa á que á los Jefes de cuadrilla de nave de cerdos se les dé una gratificación por los meses de Julio, Agosto y Septiembre próximos, que no han de percibir sueldo del presupuesto municipal.

A la Sección primera pasó una instancia de los hortelanos y labradores, relativa a que se les proteja en el convenio que han hecho para el cobro en el acto de las frutas y verduras que compran las vendedoras.

Fué aprobada el acta del comiso que se hizo de 200 kilogramos de sebo.

Con lo que se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 27.

Se procedió á la discusión y aprobación del presupuesto adicional de 1890-91; y una vez terminado, y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Sesión del día 30.

Se aprobaron las actas de las celebradas los días 22 y 25 del actual.

A la Sección tercera pasó la comunicación del Sr. Delegado de Hacienda con el encabezamiento aprobado por el impuesto de consumos para el próximo año económico de 1891-92.

Se acordó dar las gracias á la Junta organizadora de la fiesta celebrada en la Plaza de Toros el día 17 de Mayo, por el donativo que ha hecho para la construcción de un Hospital de epidemias.

Se acordó el informe que ha de darse al oficio del Sr. Presidente de la Audiencia, en el que manifestaba haber pedido el indulto Enrique Arnau y otro sobre delito y falsedad en el cargo que ejercieron de Administrador é Interventor de consumos.

Se concedieron tres meses de licencia al Sr. Teniente de Alcalde D. Mariano Gómez.

Se aprobó un dictamen proponiendo se lleve á cabo las obras de reforma de los pasillos del teatro Principal.

Fué aprobado un dictamen proponiendo las ternas que han de elevarse al Sr. Gobernador para elegir los vocales de la Junta local de primera enseñanza.

Se concedió licencia para obrar, á varios propietarios que la tenían solicitada.

Se acordó aumentar el sueldo que disfruta el encargado de los mangueros.

Se autorizó á D. Crescencio Abellanas para instalar unos baños en el río Huerva; y se acordó la construcción de un traje de verano para el guarda de montes Mariano Luesma.

Se acordó prorrogar por seis meses la suscripción iniciada á favor de la viuda é hijos de D. Santiago Dulong.

El Sr. Gil dió cuenta de la comisión que se le había encomendado, respecto á recoger datos del Archivo de la Corona de Aragón, para lo que se había trasladado á Barcelona; y el Ayuntamiento acordó un solemne voto de gracias para la Comisión.

Con lo que se levantó la sesión.

AUDIENCIA DE LO CRIMINAL DE CALATAYUD.

Lista de los 36 Jurados y seis supernumerarios designados por la suerte para conocer de las causas procedentes del Juzgado de Ateca, que se hallan en estado de someterse al conocimiento del Tribunal del Jurado, durante el cuatrimestre próximo, ó sea en los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1891.

Cabezas de familia.

D. Juan Angel Alonso Velázquez.—Vecino de Bortalba.

Antonio Marqués Heredia.—Bubierca.

Jerónimo Bercebal Pérez.—Moros.

Romualdo Duce Ibañez.—Ateca.

Casimiro Sanchez Fortea.—Torrijo.

José Cejador Lozano.—Alhama.

Lucas Echavarría Modrego.—Aranda.

Andrés Gil Vellilla.—Torrijo.

Antonio Rubio Romero.—Idem.

Ignacio Arguedas Molina.—Pozuel.

Agustín Sevilla Cestero.—Villarroya.

Antonio Causado Bernal.—Ateca.

Tomás Clerencia Gil.—Bijuesca.

José Cabeza Maestro.—Bubierca.

José Marco Pérez.—Bortalba.

Pedro Lozano Monge.—Ariza.

Julián Fernández Andrés.—Torrerrosa.

Ramón Cardiel Arcega.—Villarroya.

Mariano Martínez Lafuente.—Torrijo.

Waldo Millán Pérez.—Villarroya.

Capacidades.

D. Sebastián López Pola.—Vecino de Aniñón.

Pascual Sánchez Muñoz.—Ateca.

Francisco Júdez Lanero.—Idem.

Ignacio Sánchez Viejo.—Cetina.

Pedro Lázaro Martínez.—Aniñón.

Julián Arguedas.—Torrijo.

Cándido Corrales Martínez.—Alhama.

Anacleto Velilla Busén.—Torrijo.

Pascual Torrubia Ibañez.—Clarés.

Esteban Andrés Fuentes.—Nuévalos.

Domingo López García.—Moros.

Braulio Velázquez Agüero.—Torrijo.

Mariano Marco Pérez.—Monterde.

José Blasco Roy.—Aniñón.

Vicente Sierra Reta.—Ateca.

Lorenzo Muñoz Muñoz.—Nuévalos.

SUPERNUMERARIOS.

Cabezas de familia.

D. Maximino Gutiérrez Navalpotro.—Vecino de Calatayud.

Joaquín Corella Serrano.—Idem.

Amado López García.—Idem.

Marcos Escribano Pardos.—Idem.

Capacidades.

D. Elías Carnicer Jiménez.—Vecino de Calatayud.

Gregorio López Urzainqui.—Idem.

Calatayud 17 de Agosto de 1891.—V.º B.º—El Presidente accidental, Miguel Alvarez.—El Secretario accidental, Julio Vicente López.

Lista de los 36 Jurados y seis supernumerarios designados por la suerte para conocer de las causas procedentes del Juzgado de Calatayud, que se hallan en estado de someterse al conocimiento del Tribunal del Jurado durante el cuatrimestre próximo, ó sea en los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1891.

Cabezas de familia.

- D. Francisco Marqueta Benedi.—Vecino de Brea.
 Félix Mediano Palacin.—Calatayud.
 Hipólito Sanchez Ibañez.—Idem.
 Tomás Muñoz Romero.—Idem.
 Angel Pierna Arrué.—Idem.
 Florentin Bernal Marco.—Idem.
 Enrique Ibañez Jimeno.—Idem.
 Emeterio Navarro Ballesteros.—Idem.
 Pascual Blas Ubide.—Idem.
 Gregorio Diez Jiménez.—Idem.
 Pedro Marco Sanz.—Idem.
 Cándido Aisa Berna.—Idem.
 Esteban Bueno Gallardo.—Idem.
 Mariano Antonio San Melero.—Idem.
 Juan Montuenga Martínez.—Idem.
 Andrés Fustigueras Borque.—Idem.
 Esteban Blas Ubide.—Idem.
 Alfonso López Latorre.—Idem.
 Francisco Bueno Ibarra.—Idem.
 León Galindo Pariente.—Idem.

Capacidades.

- D. Manuel Jiménez Marco.—Vecino de Morés.
 Mariano Andrés Molinero.—Mesones.
 Romualdo Mariu Sisamón.—Idem.
 Francisco Joven Sanchez.—Morés.
 Hilario Vicente Jimeno.—Santa Cruz de Tobed.
 Santos Gómez Martínez.—Jarque.
 Francisco Luzón Pardos.—Castejón de Alarba.
 Francisco Andrés Andrés.—Nigüella.
 Manuel Veilla Calvo.—Maluenda.
 Manuel Barra Lite.—Alarba.
 Santos Cimorra Marcos.—Mesones.
 Juan Fuentes Morales.—Morata de Jiloca.
 Justo Alvarez Zabalo.—Calatayud.
 Enrique Pascual López.—Idem.
 Santiago Franco Pérez.—Castejón de Alarba.
 Luis Peiro Barra.—Alarba.

SUPERNUMERARIOS.

Cabezas de familia.

- D. Mariano Bernal Monzón.—Vecino de Calatayud.
 Antonio Aznar Cuartero.—Idem.
 Mariano Navarro Ballesteros.—Idem.
 José Aguilar Boned.—Idem.

Capacidades.

- D. Benito Vicioso Trigo.—Vecino de Calatayud.
 Macario Sanz Royo.—Idem.
 Calatayud 17 de Agosto de 1891.—V.º B.º—El Presidente accidental, Miguel Alvarez.—El Secretario accidental, Julio Vicente López.

Lista de los 36 Jurados y seis supernumerarios designados por la suerte para conocer de las causas procedentes del Juzgado de Daroca, que se hallan en estado de someterse al conocimiento del Tribunal del Jurado durante el cuatrimestre próximo, ó sea en los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1891.

Cabezas de familia.

- D. Miguel Sánchez Sánchez.—Vecino de Abanto.
 Francisco Serrano Serrano.—Aguarón.
 Alberto Pérez García.—Atea.
 Valentin Conde Gómez.—Cariñena.
 Manuel Navarro Uroz.—Atea.
 Francisco Carlos Aranda.—Aldehuela.
 Manuel Usón Marco.—Atea.
 Mateo Pallarés Pascual.—Cariñena.
 Antonio Navarro Pardos.—Idem.
 José Maria Ruiz de Azagra.—Miedes.
 Santiago Franco Esteban.—Fuentes de Jiloca.
 Manuel Aldana Leciñena.—Miedes.
 Maximino Jimeno Franco.—Montón.
 Gregorio Lorente Maio.—Mainar.
 Pedro Alejandro Longares.—Mara.
 Mariano Lorente Calvo.—Ruesca.
 Valentin Tejero Navarro.—Idem.
 Mariano Auré Lusilla.—Encinacorba.
 Buenaventura Ferrán Torrens.—Daroca.
 Evaristo Yus López.—Idem.

Capacidades.

- D. Juan Yagüe Jimeno.—Vecino de Fuentes de Jiloca.
 Francisco Pardos Ateza.—Used.
 Mariano Quilez Salvador.—Langa.
 Domingo Baselga Pérez.—Paniza.
 Felipe Gotor Soria.—Cariñena.
 Ramón Gayan Angulo.—Paniza.
 Juan José Lázaro Palacio.—Used.
 Pablo Cameo Sanz.—Cariñena.
 Vicente Vallestín Bello.—Galiocanta.
 Francisco Lavilla Castellano.—Fuentes de Jiloca.
 Pablo Muñoz Martín.—Manchones.
 Joaquín Sanz López.—Cariñena.
 Urbano Marco Biota.—Aguarón.
 Antonio Jimeno Castillo.—Manchones.
 Cayetano Sebastián Bruna.—Berrueco.
 Félix Jimeno Ubide.—Paniza.

SUPERNUMERARIOS.

Cabezas de familia.

- D. José Alguacil Aramburo.—Vecino de Calatayud.
 Senén Gallego Alueva.—Idem.
 Escóástico Ferraz Ezquerria.—Idem.
 Bonifacio López García.—Idem.

Capacidades.

- D. Isidoro Cutando Ballano.—Vecino de Calatayud.
 Manuel Escribano Gil.—Idem.
 Calatayud 17 de Agosto de 1891.—V.º B.º—El Presidente accidental, Miguel Alvarez.—El Secretario accidental, Julio Vicente López.

Lista de los 36 Jurados y seis supernumerarios designados por la suerte para conocer de las causas procedentes del Juzgado de La Almunia, que se hallan en estado de someterse al conocimiento del Tribunal del Jurado durante el cuatrimestre próximo, ó sea en los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1891.

Cabezas de familia.

- D. Francisco Bustián Montón.—Vecino de Rueda.
Francisco Marin Palacios.—Alpartir.
Calixto García Lapuente.—Alagón.
Juan Cuesta Royo.—Pedrola.
Jacinto Aliaga Armalé.—Muel.
Juan Alloza Latre.—Alagón.
Eusiaquo Barrera Lisojain.—Muel.
Eusebio Lazaro López.—La Almunia.
José Morales Girol.—Almonacid.
Basilio Logroño Sancho.—Alagón.
Vicente López Santos.—Barboles.
José Gozález Pérez.—Epila.
Fulgencio Gil Gil.—Alpartir.
Rafael Gracia Barrio.—Calatorao.
Miguel Plaza Yedra.—Cabañas.
Alejandro Ferrer Casas.—Salillas.
Pascual Bernal Millán.—La Muela.
Francisco Ayarza Marca.—Epila.
Martín Moneva Pelegrin.—Pedrola.
Francisco Navarro Lanás.—Alpartir.

Capacidades.

- D. Ramón López Joven.—Vecino de Morata de Jalón.
Amado Abejer Ariza.—Salillas.
Martín Domingo Bâdenas.—Longares.
Mariano Martínez Salueña.—La Almunia.
Celestino Sancho Royo.—Longares.
Claudio Domingo Bâdenas.—Idem.
Carlos Zaragozano Farné.—Idem.
Miguel Nogueras Langarita.—Salillas.
Manuel Moros Navarro.—Longares.
Simón Marqueta Urbano.—Idem.
José Soria Mostajo.—La Almunia.
Agustín Sancho Sancho.—Pedrola.
Bernardino Navarro Mainar.—Longares.
Manuel Roy Pérez.—La Almunia.
Babil López Aldea.—Almonacid.
Modesto Jimeno Casmás.—Alagón.

SUPERNUMERARIOS.

Cabezas de familia.

- D. José Félez Eyto.—Vecino de Calatayud.
Bernardino Grajales Higuera.—Idem.
José Aragón Cabello.—Idem.
Leandro Morales Millán.—Idem.

Capacidades.

- D. Jacinto Pueyo Higuera.—Vecino de Calatayud.
Benito Herrero Clemente.—Idem.

Calatayud 17 de Agosto de 1891.—V.º B.º—El Presidente accidental, Miguel Alvarez.—El Secretario accidental, Julio Vicente López.

Lista de los 36 Jurados y seis supernumerarios designados por la suerte para conocer de las causas procedentes del Juzgado de Tarazona, que se hallan en estado de someterse al conocimiento del Tribunal del Jurado, durante el cuatrimestre próximo, ó sea en los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1891.

Cabezas de familia.

- D. Victor Martín.—Vecino de Tarazona.
Valeriano León Rodríguez.—Idem.
Pedro Laseca Latorre.—Idem.
Claudio Jiménez Galán.—Idem.
Santiago García Arista.—Idem.
Tomás Martínez Navarro.—Idem.
Juan Pérez Sola.—Idem.
Luis Magdalena Sanz.—Idem.
Manuel Enciso Gracia.—Idem.
Roque Calavia Angós.—Idem.
Roque Coscolín Pérez.—Idem.
Serapio Pasamar Burillo.—Idem.
Dionisio Pascual Martínez.—Idem.
Pío Navarro Pérez.—Idem.
Santos Moreno García.—Idem.
Manoel Martínez Muñoz.—Idem.
Pedro Pascual Viñés.—Idem.
Felipe Calvo Oria.—Idem.
Serafín Jiménez Taús.—Idem.
Marcelino Moreno Azcola.—Idem.

Capacidades.

- D. Pedro Sanz Roldán.—Vecino de Tarazona.
Romualdo Martínez Royo.—Novallas.
Desiderio Basuste Peralta.—Tarazona.
Juan Vidal Auleda.—Idem.
Esteban Salterain Fernández.—Idem.
Juan Casaus Arnedo.—Idem.
Rudesindo Lasheras Resano.—Cunchillos.
Juan María Lasantas Barcelona.—Tarazona.
Eulogio Lainez Gómez.—Novallas.
Francisco Sánchez Jiménez.—Cunchillos.
Leopoldo Escudero Roldán.—Tarazona.
Manuel Echeunque Arguedas.—Idem.
Cándido Lamana Boned.—Idem.
Félix Tudela Sánchez.—Idem.
Manuel Royo Jiménez.—Novallas.
Ángel Mesa Muñoz.—Tarazona.

SUPERNUMERARIOS.

Cabezas de familia.

- D. Pedro Díaz Caballero.—Vecino de Calatayud.
Pedro Jaime Lozano.—Idem.
José Joven Morales.—Idem.
Cecilio Cubero Zaraga.—Idem.

Capacidades.

- D. Alberto García Viota.—Calatayud.
Iñigo Lorente Gil.—Idem.

Calatayud 17 de Agosto de 1891.—V.º B.º—El Presidente accidental, Miguel Alvarez.—El Secretario accidental, Julio Vicente López.

Relación de las causas que en esta Audiencia se hallan en estado de ser sometidas al conocimiento del Tribunal del Jurado en el cuatrimestre próximo, ó sea en los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1891, con expresión del día señalado para la vista de las mismas; habiéndose dispuesto el local de esta Audiencia como lugar para celebrar las sesiones.

JUZGADOS.	DELITOS.	PROCESADOS.	DÍA DEL SEÑALAMIENTO.
Calatayud	Tentativa de violación	Faustino Lafuente.....	16 de Octubre.
Idem	Homicidio	Manuel Pérez.....	17 de »
Daroca	Asesinato frustrado	Cristóbal Rubio.....	26 y 27 de »
Idem	Robo	Blas José Floria.....	28 y 29 de »
La Almunia	Incendio	Teodoro Pérez.....	3 de Noviembre.
Idem	Malversación	Manuel Sancho y otro.....	4 de »
Idem	Idem	Antonio Serrano.....	5 de »
Idem	Infanticidio	Manuela Berdejo.....	6 de »
Idem	Malversación	José Sancho... ..	7 de »
Idem	Idem	Cristino Idoype.....	9 y 10 de »
Idem	Falsedad	Cristino Idoype y otro.....	11 y 12 de »
Ateca	Robo	Manuel Gormaz.....	13 y 14 de »
Idem	Malversación	Manuel Castarlenas.....	16 de »
Idem	Robo	Justo Morales.....	17 y 18 de »
Idem	Idem	José Jardiel y otro.....	19 de »
Idem	Homicidio	Pascual Burgos.....	20 y 21 de »
Idem	Malversación	Ricardo Pérez y otros	23 y 24 de »
Tarazona	Homicidio	Manuel Aznar.....	25 y 26 de »
Idem	Asesinato	Sotero de San Anselmo.....	27 y 28 de »
Idem	Homicidio	Ignacio Martínez.....	30 de »

Calatayud 17 de Agosto de 1891.—V.º B.º—El Presidente accidental, Miguel Alvarez.—El Secretario accidental, Julio Vicente López.

COMISARÍA DE GUERRA DE ZARAGOZA.

El Comisario de Guerra, Interventor de la Fábrica militar de harinas de Zaragoza,

Hace saber: Que necesitando adquirir para atenciones de la misma el trigo que se conceptúe necesario, se verificará el día 3 del próximo Septiembre, á las diez de su mañana, público concurso en dicho establecimiento, sito en Torrero, núm. 309.

Zaragoza 20 de Agosto de 1891.—Marcelino Espallargas.

ADMINISTRACIÓN SUBALTERNA DE HACIENDA DE LA ALMUNIA.

D. Pedro Esteban Lahoz, Administrador subalterno de Hacienda del partido de La Almunia:

Por el presente se hace saber que el repartimiento de la contribución territorial y pecuaria de esta villa, correspondiente al año económico actual, se hallará de manifiesto en el local que ocupa la Administración subalterna de Hacienda, á los efectos de instrucción.

La Almunia 20 de Agosto de 1891.—P. Esteban Lahoz.

SECCIÓN SEXTA.

Las titulares de Medicina y Cirujía, Farmacia y plaza de Ministrante de este pueblo y Malanqui-

lla, se hallarán vacantes desde el día 29 de Septiembre próximo, con la asignación por Beneficencia de 500 y 300 pesetas las dos primeras respectivamente, satisfechas por trimestres vencidos de los presupuestos municipales, y con 1.500, 1.700 y 1.000 pesetas también respectivamente que se calcula producen las igualas con los vecinos acomodados. Los aspirantes dirigirán sus instancias á cualesquiera de las dos Alcaldías, hasta el día 20 del citado Septiembre.

Clarés 20 de Agosto de 1891.—El Alcalde, Luis Felipe.

El repartimiento vecinal de consumos, cereales y sal y el gremial del grupo de líquidos de este pueblo para el año económico actual de 1891-92, se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días, durante las horas de oficina, á los efectos de reglamento.

Alconchel 20 de Agosto de 1891.—El Alcalde, Francisco Bailón.

El partido de Veterinario de este pueblo se hallará vacante desde el día 30 de Septiembre. Los que lo soliciten deberán presentarse á contratar en la Alcaldía de esta localidad.

Remolinos 20 de Agosto de 1891.—El Regidor ejerciente, Estanislao Araiz.

El repartimiento de consumos, y el de los grupos de granos y líquidos, y de alcoholes, aguardientes y licores para el año económico 1891-92, estarán de manifiesto por término de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Ambel 18 de Agosto de 1891.—El Alcalde, Juan Bailac.

Según dispone el art. 74 del reglamento de 30 de Septiembre de 1885, el repartimiento de la contribución territorial que corresponde á esta villa en el año económico de 1891-92, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días, á fin de que dentro del plazo señalado presenten los contribuyentes las reclamaciones que estimen oportunas, y que versarán únicamente sobre la fijación de sus cuotas.

Quinto 18 de Agosto de 1891.—El Alcalde, Juan Abenia.

SECCIÓN SEPTIMA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Madrid.—Centro.

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta Corte, en los autos de instancia del Banco Hipotecario de España, contra D. Damaso Simón y Nebre y su esposa D.^a Agustina Catalán y Cirac, sobre rescisión de un préstamo, se saca á pública subasta la finca siguiente:

Una casa, situada en la ciudad de Caspe, y su plaza de la Virgen, señalada con el núm. 2; linda por la derecha saliendo con la misma plaza, por la izquierda con la de Fermín Fraguas, núm. 1, y por la espalda con cantón que sirve de subida á la calle del Pueyo, ignorándose su medida superficial, compendiéndose de cinco pisos habitables, dos por su parte delantera ó fachada principal y tres por la posterior, además del firme, con patio, bodega, pa-

jar, corral raso, caballeriza y un cuarto cuya puerta exterior mira á la calle Mayor.

Para su remate se ha señalado el día 12 de Septiembre próximo, y hora de las nueve de su mañana, en la Audiencia de este Juzgado y del de Caspe, bajo el tipo de 13.500 pesetas, por ser segunda subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada suma; advirtiéndose que los licitadores deberán conformarse con los títulos de propiedad que estarán de manifiesto en la Escribanía del actuario para que puedan examinarlos, sin que tengan derecho á exigir otros; que no se deducirá del precio del remate cargo alguno perpetuo, si resultase vigente, y que los licitadores deberán consignar previamente para tomar parte en la subasta el 10 por 100 de la cantidad que sirve de tipo para ello, debiendo el mejor postor efectuar el pago del precio á los ocho días de aprobarlo el remate.

Madrid 10 de Agosto de 1891.—V.^o B.^o—Ponce de León.—El Escribano, por mi compañero Pinto, Narciso Tribaldos.

JUZGADOS MUNICIPALES.

Lécera.

La Secretaría de este Juzgado municipal se halla vacante por término de 15 días, con los derechos de arancel. Los que deseen solicitarla dirigirán sus instancias á este Juzgado.

Lécera 18 de Agosto de 1891.—El Juez municipal, Santiago Liédana.

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIOS.

Para anisados **RAFAEL MONGE** Blancas, 5, Zaragoza

600 Á 1.000 PESETAS DE BENEFICIO MENSUAL

podrán ganarse con solo un pequeño capital de 250 pesetas, como Representante depositario general de un artículo exclusivo de primera necesidad universal, privilegiado y premiado. Las personas formales que puedan cumplir las condiciones exigidas, recibirán inmediatamente instrucciones detalladas con solo indicar su dirección con exactitud y claridad. Dirigirse á

MR. RICHARD SCHNEIDER

Inventore y fabricante, en Paris, 22, rue d'Armaillé, 22, en PARIS.

La Casa recibe y se encarga de la venta de todos productos de España en los mercados de Francia.

Imprenta del Hospicio.